"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

NIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0552-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de la UNHEVAL, con el Oficio Nº 0473-2019-UNHEVAL/SG, dirigido al Rector, solicita se le declare en comisión de servicio, así como a la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con la finalidad de asistir a reuniones programadas en el SERVIR, el día 09 de mayo de 2019 y en la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, el día 10 de mayo de 2019, con el objetivo de absolver temas sobre inscripción de los títulos de segunda especialidad profesional de odontología obtenidos por la modalidad no escolarizada. Por lo que solicita la asignación de viáticos y pasajes;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 451-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio Nº 0409-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe Nº 0093-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3622-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0491-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 10 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, a la Abog. Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ, Secretaria General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el día 10 de mayo de 2019 y a la Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, los días 09 y 10 de mayo de 2019, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a reuniones programadas en el SERVIR y SUNEDU, según lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución. Para lo cual se les OTORGA, a cada una, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) conforme a los días declarados en comisión de servicio, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- **2º ENCARGAR** las funciones de Secretario General de la UNHEVAL, al Dr. VENANCIO OCHOA ROMERO, mientras dure la ausencia de la titular; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones de la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones de la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones de la Dirección de la Dirección de la Dirección a los órganos competentes y a los interesados.

1 0 MAYO 2019

Regístrese, comuníquese y archívese.

RECTOR GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRIr.
Rectorado-VRIr.
Rectorado-VRAcad-VRIr.
Rectorado-VRACAD-

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - Telf. (062)59 1063; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe